



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

567259

BUIN, 20 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3029 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1099**, de fecha 30 de Octubre de 2018, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, la devolución de dinero a nombre de **Doña Guillermina Sánchez Núñez**, por cuanto la Sra. **Sánchez Núñez** realizó **tramitación de exención de pago Derechos de Aseo** la que fue autorizada mediante Dal N°2457 de 24 de Septiembre de 2018 por periodos 2018-2019-2020.

- Providencia N°15879 de 24 de Octubre de 2018.
- Fotocopia Dal N°2457 de 24 de Septiembre de 2018.
- Fotocopia Rut solicitante.
- Comprobante de Ingreso Giro 1732563 de 11 de Julio de 2018
- Certificado de exención de Derechos de Aseo de 29 de Octubre de 2018.
- Informe de Deuda de Derechos de Aseo de fecha 29 de Octubre de 2018.
- Histórico de Pagos Aseo Domiciliario Rol N° 5523-15 de 29 de Octubre de 2018.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo Solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la devolución de dinero, por **\$14.609.-**, (Catorce mil seiscientos nueve pesos), correspondiente a la 1era cuota Derechos de Aseo año 2018 a nombre de la Sra. Guillermina Sánchez Núñez, Rut N° _____ quien es propietaria y usuaria del inmueble ubicado en _____

2.- Regístrese la devolución contablemente, según lo instruido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. C.M.G. V.Z.S. V.V.S. I.R.E.
DISTRIBUCIÓN:
Control
D.A.F.
Archivo SECMU